EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
04 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:09

Moción de Orden del Día N° 7732

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Regional N° 342, el 6 de setiembre de 1920, se creó el distrito de Santo Domingo de Acobamba, el cual conforma uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba, está ubicada en la zona del VRAEM, conformada por los valles San Fernando, Yunca y Pauran, donde su actividad económica principal es la agricultura, destacando la producción de palta, chirimoya, lúcuma, granadilla, maíz y frijol.

Que, asimismo este distrito cuenta con atractivos turísticos como: el paisaje natural de Jatun Asha, las riquezas de Rosas Pampa, el nevado del Zorro, el lago encantado que se encuentra en Niñop Jamanan cerca al Condorcio Loma; asimismo, en Uchapata se puede distinguir aves y animales como pavo de monte, sajino, loros, tucan, guacamayo, venados, etc., a ello se suma sus diversas danzas, costumbres y su gastronomía andina que fortalecen su desarrollo local.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 6 de setiembre su **CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Olvio Asprin Samaniego Estrada, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba y, por su intermedio, a su autoridad política y religiosa; y población en general de este pujante distrito.

Lima, 4 de setiembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2023 13:37:15-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282